



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 24 de Septiembre de 2021

Asamblea Plenaria de Septiembre del Consejo Consultivo de la Comuna 3

Siendo las 18:15 del viernes 24 de septiembre de 2021, la coordinadora da comienzo a la Asamblea del mes de Septiembre de 2021 del Consejo Consultivo de la Comuna 3 que se celebra en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom, la misma será grabada en video y publicada en el canal de este Consejo Consultivo que posee en Youtube. Menciona a los consejeros que estarán atendiendo el ingreso de los presentes, la administración de los turnos para exponer y la confección del libro de actas y a quien co-coordinará con ella. Expone que en esta reunión se tratará la orden del día que consiste en cinco puntos siendo el primero la elección de representantes al Interconsejos Consultivos, el segundo punto son temas pendientes trabajados en comisiones y remitidos a la Junta Comunal, el tercero con el avance de pedidos para obras en el Parque de la Estación, el cuarto con problemas de ruidos molestos en un espacio interbloques en nuestra comuna y el quinto temas pendientes en nuestras comisiones de trabajo a gestionar con la JC. -----

Una consejera pasa a informar sobre el primer punto, se envió a los vecinos con siete asistencias por lo menos de las diez asambleas celebradas y un formulario de inscripción y aceptación/negativa para postularse como representante, en total veintiún personas, mediante correo electrónico y con catorce días de antelación, el nueve de este mes. Exhibe el reglamento que fue enviado y que figura al pie como Anexo 1. -----

La consejera lee las respuestas de quienes contestaron la encuesta y luego exhibe una tabla con los 21 vecinos en condiciones de elegir y ser elegidos, luego se abre la lista de oradores. -----

La consejera informante aclara que el interconsultivos se está formando, que se va con cautela y eso se ve en el reglamento que prácticamente no da autonomía a los delegados. Nos manejamos con democracia participativa, nadie decide solo nada. -----

Un asambleísta agradece el informe detallado, cree que el Interconsejo es una instancia muy interesante de construcción de democracia participativa. -----

Otro asambleísta pregunta si esas postulaciones son dinámicas o se cierran ahora. -----

La consejera informante aclara que las postulaciones se cierran ahora, que el mandato es por seis meses o sea por dos reuniones plenarias y que no guarda relación con la duración de las mesas promotoras. -----

Otra consejera coincide con la informante y amplía que es una primera aproximación de todos los consultivos para hacer escuchar su voz. Si queremos

reivindicar la ley 1777 debemos cuidar este espacio e ir con cautela. Resalta que lo que lleven los delegados será puramente lo que se trató en las asambleas. Un consejero propone que la duración de los mandatos finaliza con la mesa promotora. -----

La consejera preopinante agrega que dado que las plenarias son cada tres meses habría que ver si coincide con el mandato del consultivo. Pide aclaración de como está funcionando el interconsultivos. -----

El consejero preopinante aclara que la reunión plenaria de mañana sábado es cada tres meses peor hay una mesa que surge de las reuniones que se reúne una vez por semana. -----

La consejera informante no coincide con el argumento que solo pueden postularse miembros de la mesa. Sostiene que cualquier asambleísta puede postularse. -----

Un asambleísta opina que está bien participar en los Interconsultivos pero tengamos en cuenta que va a ser un organismo paralelo, no lo suple, no está por encima ni por debajo. Pretende ser un espacio de intercambio de los distintos CC y en base a esto seria interesante definir que queremos de este interconsultivos y darle una impronta de participación ciudadana que no es solo asistir a las reuniones sino tener un espacio verdadero de participación ciudadana. -----

Una consejera informa que solo se inscribieron miembros de la MP pero que esta tarea esta abierta a todos. Está de acuerdo con lo dicho por el preopinante y que el interconsultivos debe bregar para que se cumpla la ley 1777. -----

Una consejera preopinante opina que para el caso que esa figura nueva o cualquier otra consiga entidad jurídica debería haber pautas en nuestro reglamento de como se deben desempeñar nuestros representantes. Hace muchos años que se intenta la coordinación entre CCs y recién ahora se logra aceptar la comunicación entre todos. Aboga también por que el interconsultivos pida que se cumpla la ley 1777. -----

Un asambleísta opina que el hecho de exponer nuestra forma de trabajo estamos demostrando lo qu queremos del interconsultivos. -----

La informante responde a una pregunta por chat que de todos aquellos que cumplen con los requisitos para ser elegidos aquellos que han contestado afirmativamente serán votados. -----

No habiendo mas oradores se cierra la lista y se pasa a votación la aprobación del reglamento en primer lugar y la postulación de los miembros que contestaron afirmativamente. Sometido a votación el reglamento se aprueba por unanimidad de los presentes. Un asambleísta que había manifestado su negativa antes de comenzar la reunión se retiró al inicio del tratamiento del tema y no volvió, se deja constancia a los efectos de evitar ulteriores reclamos. -----

Se pasa a votar recomendando que se elijan una mujer y un varón por cada categoría. La asamblea elige como Voceros titulares y suplentes del Concejo

Consultivo de la Comuna 3 ante la Comisión Interconsejos Consultivos a Cecilia Layseca con 18 votos y Hugo Bombelli con 18 votos como titulares y a Ema Graciani 5 con votos y Fausto Vazquez con 4 votos como suplentes. Se pregunta a los elegidos si están de acuerdo con la votación y todos lo manifiestan positivamente. -----

Se pasa al segundo punto "Temas pendientes que surgieron de intercomisiones CCC3 para continuar trabajando y elaborar propuesta" leído por otra consejera y cuyo texto se adjunta a esta acta como Anexo 2. -----

Se abre la lista oradores. Un asambleísta agradece el impecable informe que es esclarecedor y completo que muestra la relación con la JC y felicita a quien lo preparó. -----

Una asambleísta que representa a la comisión del parque de la Estación opina que puede ser interesante armar algo conjunto para llegar a la JC, un segundo punto sería los trabajos para completar el polideportivo que da a Bartolomé Mitre y allí hay un problema con Ferrocarriles por la sesión del terreno. También sería interesante pedir entrevistas en forma conjunta. El parque está sufriendo un sobre uso del terreno por ser el único espacio grande verde en la zona y esto se ve en en desgaste prematuro de las instalaciones. Si se puede duplicar el terreno, con el agregado del predio hacia Bartolomé Mitre, llevaría un alivio al actual, sobre todo de la vías para el sur. Hay un puente cercano que los comunica y está en proyecto otro puente dentro del parque.

Un asambleísta opina que el informe es muy bueno y refleja el proyecto de comuna en la que queremos vivir y por otro lado el estado en que nos vamos encontrando en diferentes áreas. Se observa en estos días una insistencia de sacar a los consejos consultivos como eje de participación, como ejemplo un nuevo plan "Futuro en la ciudad" donde se invita a los vecinos a nuevamente hacer una consulta sobre distintos temas, quizás esto tenga que ver con lo electoral. Con varios vecinos hicimos aportes que se debatieron en los consultivos. Es importante ir trabajando por áreas lo mas minucioso posible para hacer un proyecto de comuna. No solo los temas de competencia exclusiva, también los temas de competencias concurrentes. Ellos preferirían que se hable de la caca de perro pero aquí se tratan temas trascendentes como el Parque de la Estación, el tema de las torres, etc. -----

Una consejera opina que deberíamos tener mas injerencia los vecinos, hay una cuestión de verticalidad y ellos resuelven en relación a lo que está construido el parque de la estación. Debe la nación entregar ese espacio a la ciudad de Buenos Aires. Hay que llegar de alguna manera al gobierno nacional para lograrlo. -----

Un consejero también acuerdo con el informe. Propone que debería enviarse una nota con todo lo que se ha visto en el informe y ver la posibilidad de recurrir a una instancia superior. -----

Una consejera aclara que el punto 3 es exclusivo para el parque de la estación y propone votar la moción del preopinante. -----

El consejero aclara enviar todo el material que expone como ha sido la actitud de la JC en esos reclamos y porqué no nos informan de las medidas que toman. Cambien se podría plantear una consulta popular. -----

Otro consejero propone nuestros delegados al Interconsultivo lleven esta problemática a la asamblea. -----

Se votan las propuestas. El envío de una nota general mostrando la falta de respuestas y reiterando las mismas es aceptada por unanimidad. La propuesta de llevar la problemática de la falta de respuestas al Interconsultivos es aceptada por unanimidad. -----

Una consejera sugiere pedir un pronto despacho a la JC. -----

Otra consejera aclara que el pronto despacho supone abrir un camino judicial y que esta vía tendría que usarse luego que se agoten las anteriores. -----

Un asambleísta propone que se lo incluya igual para impresionar. -----

La propuesta de llevar a una instancia superior como por ejemplo la legislatura en caso de no recibir respuesta en octubre con un agregado de pronto despacho, es aprobada por unanimidad. -----

Se pone a consideración del pleno extender la duración del pleno dado que han pasado las dos horas. Se aprueba extenderla por unanimidad . -----

Se pasa al tercer punto Parque de la Estacion: Trabajo en conjunto Comunas 3 y 5, un consejero lee el documento que recopila las tares y que se adjunta al pie como Anexo 3 y luego se abre la lista de oradores. -----

La asambleísta que representa a la comisión del parque de la Estación aclara que la ley incluye a los dos terrenos el que ocupa Perón, Anchorena, Gallo y vías del ferrocarril y el terreno que falta que sigue por Anchorena hasta Bartolomé Mitre, la ley incluye los dos terrenos. El polideportivo existe, no hay que crearlo, esta justo sobre el andén y es el último galpón que da a Anchorena pero el ministerio de educación lo usa como escuela abierta, lo único que hace falta es marcar las canchas. -----

Una consejera pregunta por otro espacio que da sobre Perón al que también llaman Polideportivo. -----

La asambleísta preopinante aclara que también hay una instalación que tiene pileta pero no está dentro del predio del Parque. -----

Un asambleísta pregunta si se conoce la actividad del Consejo Consultivo de la Comuna 5. -----

La asambleísta responde que está activo y han participado en reuniones. -----

Una consejera aclara que se está hablando de los dos, el predio del galpón se lo está nombrando como Espacio de Deportes y Educación Física y cuando decimos Polideportivo nos referimos al proyecto del inmueble de la calle Perón. El artículo 7 de la ley de creación del parque habla de la unidad se puede incluir el inmueble sin usar y tenerlo como parte de la unidad funcional y que se

aborde de manera conjunta. Se deja constancia que cuando decimos Espacio de Deportes y Educación Física nos estamos refiriendo al galpón. -----

A propuesta de un consejero queda unificada la propuesta en un solo punto: Pedir por nota que se reúnan las dos juntas comunales con la administradora del parque y con los consejos consultivos para tratar los temas inherentes al Parque de la Estación y para viabilizar y/o adherir al proyecto de ley de creación del polideportivo en el edificio ex Estadística y Censos de CABA en la calle Perón al 3200. Se aprueba por unanimidad. -----

Acto seguido se trató una presentación por ruidos molestos producidos dentro de un espacio verde llamado Interbloques, por estar ubicado entre edificios, ubicado entre las calles Combate de los Pozos, Pavón, Sarandí y Constitución. Se adjunta como Anexo 4 dicha presentación. Luego se emite un corto video que demuestra el origen de esos ruidos. -----

Una consejera pregunta si el espacio es privado o público. -----

Una asambleísta residente en uno de esos edificios informa que estos edificios contruidos por el sindicato de municipales hace mas de sesenta años para sus afiliados tiene un espacio verde cuyo mantenimiento quedó bajo la órbita del gobierno de la ciudad y ahora se hizo cargo la Comuna 3. Al día de hoy se encuentra deteriorado por sobreuso. Se enrejó y por ser un pulmón de manzana todo rebota. Se cementó una parte del espacio y eso hizo que aumente el ruido porque es utilizado por personas ajenas a los edificios. Informó que se entrevistó con la presidenta de la JC por este problema y la respuesta fue modificar el reglamento de copropiedad y fijar en el horarios de descanso, hecho que entra en contradicción con su estatus de espacio público. La comuna tiene las llaves y las puertas de abren de 7 a 20:30 en invierno y de 7 a 21:30 en verano. En pandemia se reunían personas, tomaban mate y ahora se festejan cumpleaños. -----

Una consejera señala la contradicción de la presidenta de la JC de tratar el espacio como privado y oficialmente se lo trata como espacio verde público y hasta figura en la lista de la ciudad. Este tema no podrá ser solucionado desde un reglamento de copropietarios. -----

Otra consejera concuerda que un pulmón de manzana es privado, en caso de ser público debe estar delimitada la función, es descabellado pensar en solucionarlo con un reglamento. Hay una ordenanza de la ciudad que fija que ruidos molestos, catalogados como arriba de tantos decibles, y horarios estipulados de descanso. El consorcio si debería elevar una nota para lo dejen como espacio verde pero que lo cierren al público. Por lo tanto modificar el reglamento es innecesario. -----

Otra consejera señala que por un lado tenemos un bien privado y otro bien de dominio privado del gobierno de la ciudad. Este es un tema que se trajo al consultivo a través de la rendición de cuentas y luego se lo tomo de Facebook, aunque este CC no suele tomar reclamos a través de Facebook. Lo vamos a

tomar para solicitarle a la JC que arbitre los medios necesarios para tratar de resolver este problema que tienen los vecinos con el gobierno de la ciudad respecto del uso de ese espacio que figura como espacio público. -----

Otra consejera agrega que si este espacio lo administra el gobierno de la ciudad y lo pone en la lista de los espacios verdes quien se tiene que hacer cargo es la JC que le ha generado un problema a los vecinos. -----

Se pasa a votación de la propuesta la cual es aceptada por unanimidad. -----

Ante la moción de un vecino que propuso agregar una propuesta fuera del orden del día se le concede la palabra. -----

El asambleísta aludido acepta que no se haya tratado y aclara que su propuesta tiene que ver con el cambio de defensor del pueblo. -----

Una consejera aclara que no corresponde por ley que el CC apoye ningún nombramiento y que se le pidió al asambleísta que la reformule. -----

Siendo las 21:45 se da por terminada la asamblea. -----

La Asamblea ha sido grabada en video para su posterior analisis. Se puede consultar en el canal “Consejo Consultivo Comuna 3” con el siguiente link de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=ypYsJy8OpoY>

Presentes en Asamblea: Alani Josefina, Azuaga Eva, Baracte Marina Teresa, Birgin Andrea, Bombelli Hugo, Clavel Catalina, Codina Gustavo, Corzo Cristina, Echeverria Bethsabe, Fernandez Maso Maria del Carmen, Garavaglia Fernando, Fusco Raul, Graziani Ema, Layseca Cecilia, Leonardo Angeles, Lloret Cecilia, Longo Guillermo, Mazzella Rafael, Macagno Carlos, Magadan Marcelo, Mercado Delfina, Pace Elisa, Palacios Milagro, Papalardo Raquel, Pena Jose Maria, Puente Fabiana, Suarez Juan Carlos, Vazquez Fausto, Zulberti Andres



REGLAMENTO DEL INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES

ARTÍCULO 1- DEFINICIÓN Y PROPÓSITO

INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES es un ámbito de interacción e intercambio libre y voluntario de los Consejos Consultivos Comunales que lo integran y tiene la finalidad de fortalecer la Institución de Participación Popular Comunal mediante la comunicación y el apoyo mutuo entre los Consejos Consultivos Comunales.

INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES en tanto espacio de coordinación, análisis conjunto y elaboración de propuestas comunes, en ningún caso puede tomar decisiones en nombre de los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES , salvo que fuesen explícitamente autorizado por los respectivos CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES para hacerlo.

Las decisiones de INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES se tomarán buscando arribar a consensos entre todos los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES que lo integran y tendrán un carácter nominativo, debiendo figurar los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES que acordaron la decisión tomada. En los casos en que resulte imposible alcanzar un acuerdo completo, las decisiones podrán tomarse con el acuerdo de no menos de las dos terceras partes de los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES que lo integran.

Se encuadra en el marco del artículo primero de la Constitución de la Ciudad que establece la organización de sus instituciones como democracia participativa, el TÍTULO SEXTO COMUNAS y la ley Orgánica de Comunas N° 1777

ARTÍCULO 2- OBJETIVOS

Los objetivos de INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES son:

- a) Facilitar y promover entre los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES el conocimiento mutuo de los modos y normas de funcionamiento, de los problemas ciudadanos que están atendiendo y de las formas en que están resolviendo las diversas dificultades

- a) Mantener un contacto permanente y actualizado entre los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES a través de sus voceras y voceros
- b) Receptar la información por parte de los voceros/as de los problemas, situaciones e iniciativas más importantes de cada uno de sus CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES
- c) Identificar y analizar los temas de interés de las Comunas y los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES
- d) Elaborar propuestas de utilidad para los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES
- e) Difundir la información detallada en los puntos b, c y d del presente artículo a todos los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES a través de los voceros y voceras que la integran.
- f) Convocar al Plenario de los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES al menos una vez cada tres meses, definiendo el orden del día, las formas de comunicación y/o el lugar del mismo y designando dos miembros de la MESA COORDINADORA para organizar y moderar el mismo.
- g) Interactuar con todas las Autoridades Públicas y las Organizaciones Públicas y Civiles que consideren para tratar los problemas que afectan a las Comunas y las propuestas para superarlos.
- h) Promover Iniciativas legislativas impulsadas por los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES.

3.2- CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES.

- a) Los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES tiene derecho a designar la cantidad de voceras y voceros que consideren pertinente para participar en la Mesa Coordinadora, así como el tiempo de dicha designación. Sin embargo, sólo dos la integrarán debiendo, al menos, uno o una de ellos participar en dos o más reuniones consecutivas, de manera que se asegure el conocimiento y la continuidad de los temas tratados en dichas reuniones.
- b) Las y los miembros de cada CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL integrantes de la MESA COORDINADORA de INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES, tienen la obligación de informar a sus respectivos CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES lo tratado en las reuniones de MESA COORDINADORA y recibirán de estos las indicaciones para llevar a la Mesa.

que encuentran en el cumplimiento de sus obligaciones, así como de las estrategias y herramientas utilizadas en su resolución y en el ejercicio de sus derechos.

- b) Impulsar el análisis, tratamiento y eventual abordaje conjunto de temáticas y problemáticas comunes a las diferentes Comunas.
- c) Organizar y coordinar acciones conjuntas beneficiosas para el desarrollo y/o fortalecimiento de los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES y de las COMUNAS.
- d) Elaborar y realizar acuerdos compartidos en defensa de las funciones y derechos que legalmente les corresponden como CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES.
- e) Apoyar el desarrollo de CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES donde no los hubiera y la mejora de su funcionamiento donde fuera requerido.

ARTÍCULO 3 - NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

1. **INTEGRANTES.** Los integrantes naturales de INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES son todas y todos los miembros de los CONSEJOS COMUNALES que participan en ellos.

2. **PLENARIO.** El órgano principal de deliberación de INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES es el Plenario de integrantes de los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES que se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. Sus funciones son:

- a) Construir un espacio de amplio conocimiento e intercambio entre sus integrantes.
- b) Se sobreentiende que la canalización de las propuestas al INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES es a través de las y los voceros designados. Sin embargo, podrán surgir del plenario ideas fuerza a procesar con posterioridad en los respectivos consejos.
- c) Evaluar el funcionamiento de esta nueva etapa del INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES.
- d) El plenario está destinado a los integrantes de los CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES.

3.1- **MESA COORDINADORA.** Se conformará una MESA COORDINADORA con un vocero varón y una vocera mujer de cada CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL integrante del INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES, respetando la ley de igualdad de géneros. La Mesa Coordinadora se reunirá mensualmente en forma ordinaria y todas las veces que así lo decida de manera extraordinaria. Sus Funciones son:

**INFORME DE LO SOLICITADO A LA
JUNTA COMUNAL Y EL
TRATAMIENTO DADO A DICHAS
SOLICITUDES POR PARTE DE LA
MISMA**

Por disposición del Consejo Consultivo de la Comuna 3 emanadas de la asambleas plenarias:

- (1ra.) 29/01/2021
- (2da.) 26/02/2021
- (3ra.) 05/03/2021
- (4ta.) 06/04/2021
- (5ta.) 07/05/2021
- (6ta.) 11/06/2021
- (8va.) 16/07/2021
- (9na.) 27/08/2021 y
- (10ma.) 03/09/2021

Se remitieron a la Junta Comunal para su tratamiento (obligatorio), en los términos de la ley de Comunas 1777/2005, pedidos, notas, informes y adhesiones de interés comunal.

De la confrontación con las actas de la junta comunal (publicadas actas del febrero a julio) y correos electrónicos recibidos se compulsaron las siguientes observaciones:



Nota: "Solicitud actualización de labores de la Junta Comunal"

1) Participación vecinal sobre la elaboración anteproyecto anual del presupuesto Comuna 3(art. 15 y 29 ley 1777/2005).

NO CUMPLIDO , NI INFORMADO

2) Informe las injerencias de cada comunero.

No se recibió respuesta directa .

En la asamblea del 26/02/2021 la Presidenta Comunal informa que Nadia Monserrat y Gabriel Zicolillo están a cargo de Participación vecinal.

En el acta de la Junta Comunal del 03/03/2021 consta que la comunera Nadia comunica que deja el espacio de participación ciudadana y se suma al de espacios verdes.

En el acta de la Junta Comunal del 23/06/2021, punto 2 consta que los comuneros Carlos D'angelo y Miguel Angel Varela tienen a cargo el tema seguridad.

Aún no podemos deducir las incumbencias de los comuneros: Javier Iturralde y Alicia Aguerri.

CUMPLIDO INDIRECTA Y PARCIALMENTE

3) Rendición de cuentas 2do semestre del 2020.

CUMPLIDO 26/02/2021, dificultosa interpretación

4) Acceso a los informes trimestrales.

Los publicaron todos juntos la última semana de julio. La Presidenta de la Comuna explicó el 24/08/2021 (Rendición de cuentas) que las firmas de las actas deben ser ológrafas y por ello no pudo cumplirse antes ya que regía el aislamiento.

CUMPLIDO EXTEMPORÁNEAMENTE

Nota solicitud de “**zoom pago**”, para las asambleas plenarias ccc3

← NO CUMPLIDO , NI INFORMADO

Nota “**Regreso seguro a clases**”

Por acta de la Junta Comunal del 05/04/2021 consta que lo pedido es extemporáneo porque la presencialidad es un hecho y que además está comprobado que no es fuente de contagio.

← TRATADO

Informes de la Comisión de Presupuesto y Gestión Comunal del 12/02/2021, informe intercomisiones: Espacio público y ambiente, cultura educación y deportes del 19/02/2021 (enviado el 14/04/2021).

← NO CUMPLIDO , NI INFORMADO

Informe Comisión Presupuesto y Gestión Comunal del 19/03/2021 y 05/04/2021, informe intercomisiones del 26/03/2021.

Por acta de la Junta Comunal del 05/05/2021 comuneros dejan constancia que dieron tratamiento. Se recibió correo electrónico que enviaron el 30/04/2021 los archivos enviados son de dificultosa comprensión.

← TRATADO. CUMPLIDO PARCIALMENTE

Nota pedido de semáforos.. Por acta del 05/05/2021 acusa recibo de su recepción y dice que le dieron curso.

Nota pedido de insumos. Rechazado e informado al CCC3 por correo electrónico.

← TRATADO. RECHAZADO

- Nota Informe de situación crítica de la necesidad de Vivienda en Comuna 3, solicitud desconcentración de servicios del Instituto de la Vivienda  NO CUMPLIDO , NI INFORMADO
- Nota Semáforos. Por correo electrónico del 20/05/2021 respondieron que se está realizando un estudio para mejorar el tránsito.  TRATADO. INFORMADO PARCIALMENTE
- Nota repudio cubrir mural Plaza González Tuñón.  TRATADO. INFORMADO.
- Nota pedido de informe semestral por escrito previo a rendición de cuentas.  CUMPLIDO. INFORMADO.
- Nota de Espacio público: Solicitando controles x distanciamiento social, relevamiento de predios para destinar espacios públicos y verdes, expedirse concretamente sobre el predio de Córdoba y Pueyrredón para espacio público y verde, ocupación de las plazas por empresas privadas, instalación de baños públicos, participación del CCC3 en la discusión del programa de acción anual plan anual para definir prioridades presupuestarias.  NO CUMPLIDO , NI INFORMADO

Por intermedio de la subgerencia de Participación de la CCC3, se acusó recibo de las siguientes notas remitidas a la Junta Comunal y se informó el tratamiento en la reunión de Junta Comunal del 15/09/2021

A la fecha no se ha recibido respuestas , ni publicado acta de la Junta Comunal

- PERMISOS PARA USO DEL ESPACIO PÚBLICO
- ADHESIÓN PROYECTO POLIDEPORTIVO COMUNAS 3 y 5
- ADHESIÓN Proyecto de Ley N° 1973-P-2021 RECUPERACIÓN DE LA COSTANERA SUR Y CREACIÓN DE LA RESERVA ECOLÓGICA COSTANERA SUR II
- PEDIDOS COMISIÓN ADULTOS MAYORES
- NOTA CAMBIO DE LUGAR DE PLACA HOMENAJE “Abuelas Plaza de Mayo”
- Presentación del Proyecto de Patrimonialización y Expropiación del Espacio Cromañón.
- Nota de presentación del Eje Educación. Medidores CO2. Construcción por escuelas , costos y beneficios.
- Nota Adhesión Jornada de Concietización, espacios verdes.
- Nota solicitando uso del espacio de deportes del Parque, informe gestiones y continuación de las obras 2da. parte del Parque de la Estación.
- Restitución del mural de la Plaza Raúl Gonzalez Tuñón, Adhesión y apoyo al Teatro Luisa Vehil, y carta de adhesión de la Asociación Argentina de Actores

← NO CUMPLIDO , NI INFORMADO

- El comunero Miguel Ángel Varela comunica que no está más en el Frente de Todos por decisión de sus compañeros.
- Piden que el equipo de audio de la comuna no se use para actos políticos partidarios.
- No se informó a este CCC3 DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA AL SECTOR GASTRONÓMICO Y HOTELERO.
- TAMPOCO SE INFORMÓ SOBRE LAS POSTA DEL PLAN DETECTAR COVID 19
- PEDIDOS DE MURALES PARA QUE ESTE CCC3 SE EXPIDA y SE PUEDAN REALIZAR LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

Punto 3 Orden del dia Asamblea 24/09/2021
Parque de la Estación: Trabajo en conjunto Comunas 3 y 5

- El “Parque de la Estación”, es el espacio público proyectado, por un grupo de vecinas y vecinos, organizaciones políticas, sociales y culturales que lograron la creación del Parque de la Estación para las Comunas 3 y 5.
- Se encuentra sobre la calle Perón, entre Gallo y Jean Jaurés y junto con la Plazoleta “Julio Cesar Fumarola” Conforman una Unidad ambiental, educativa, productiva, cultural y de gestión Parque de la Estación”, conformado por su patrimonio natural, cultural y social, que incluye los ámbitos físicos integrados por el espacio verde público y reconociendo la organización social e institucional que se viene desarrollando en forma continua desde el año 2000 en la promoción de creación de dicho parque de modo abierto y participativo. Art. 7 ley 5734/2016,

Durante el 2021 lxs vecinxs en trabajo de comisiones CCC3 presentaron distintos temas en función de mejorar el estado del Parque y los usos del Parque de la Estación:

- Zona de juegos.
- Proyección en el BAFICI de películas no apropiadas en presencia de niños
- Milonga sin distanciamiento social ni control durante la vigencia del ASPO y DISPO.
- Descuido de la flora nativa .
- Sistema de riego.
- Terminal clandestina de ómnibus.
- Uso por la comunidad del sector de deportes y espacio destinado a Educación física
- Gestiones ante Educación para que las escuelas de las comunas 3 y 5 dispongan del sector de educación física y deportes.
- Biblioteca.
- Uso de los baños públicos
- Placa recordatoria de abuelas de Plaza de Mayo
-

Por resolución unánime en asambleas plenaria del CCC3, solicitó a la Junta Comunal 3:

- Realice las gestiones pertinentes para concretar y poner a disposición de las escuelas de la comuna 3 y 5 el sector de educación física y deportes
- Informe al CCC3 el estado de las gestiones para ese fin.
- Realice las gestiones por ante quien corresponda para concluir la 2da. Parte del Proyecto del Parque de la Estación.
- Reubicación de la placa homenaje a abuelas de Plaza de Mayo.

- El Consejo Consultivo Comuna 3, por resolución unánime, adhirió al Proyecto de ley que propone que se destine el predio ubicado frente al Parque de la Estación, sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 327/3241/3263/3269/3271, ex Dirección General de Estadística y Censos de la CABA, sin uso en la actualidad, para la creación de un polideportivo con canchas de fútbol, básquet, pileta de natación cubierta para que toda la población de las comunas pueda disfrutar de un espacio deportivo para promover la salud y bienestar físicos de la población.

- También el CCC3 resolvió que se faciliten las reuniones entre consejos consultivos comuna 3 y 5 y Parque de la Estación.
- Facilitar reuniones con las Juntas Comunas 3 y 5 y la administración del Parque de la Estación a efectos de viabilizar el proyecto de ley.

Se hace saber al pleno de la asamblea que en función del mandato otorgado por asamblea del 03/09/2021 se practicaron las siguientes gestiones:

- Comunicación con la Secretaria administrativa del CCC5 Sra. Alcira Fernández. Se le informó las resoluciones del CCC3 respecto del Parque de la Estación y de la adhesión al Proyecto de ley para la creación del Polideportivo. Se envió correo electrónico con detalle y notas enviadas a la Junta Comunal. Se habló de la necesidad del abordaje en conjunto de los consejos consultivos 3 y 5 para el Parque de la Estación.
- Se envió correo al institucional del Parque de la Estación, haciendo saber y adjuntando las resoluciones del CCC3 respecto del Parque y de la adhesión a la creación del polideportivo.

- **El Parque de la Estación es el punto de encuentro de lxs vecinxs de las Comunas 3 y 5 y en donde se expresan las necesidades sociales y la falta de espacios verdes de la comuna, en especial de los barrios de Balvanera y Almagro, siendo una zona de alta densidad poblacional y con escasos metros habitacionales, los espacios públicos cumplen una función vital por lo que se debe dar un abordaje en conjunto.**
- **PROPUESTA:**
- **1)** Solicitar a la Junta Comunal 3, gestionar reuniones con la Junta Comunal 5 y la administradora del Parque de la Estación, para tratar los temas inherentes al Parque de la Estación solicitados por lxs vecinxs , que se expidan institucionalmente, expresen opinión y brinden respuesta. Y se publique en la web de transparencia activa.
- **2)** Solicitar a la Junta Comunal 3 gestionar reuniones con la Junta Comunal 5 y los consejos consultivos 3 y 5 (a través de representantes y/o voceros con mandato por asamblea plenaria) y la Mesa de Consenso y Trabajo del Parque de la Estación , para viabilizar y/o adherir al proyecto de ley para la creación del polideportivo en el edificio de la calle PERON/3269/3271, ex Dirección General de Estadística y Censos de la CABA,

EEVV COMUNA 3

María Ponce de Bianco Plazoleta

Sarandí - estación de servicios - Combate de los Pozos - Jenner, Eduardo, Dr.

Martín Fierro Plaza

Urquiza, Gral. - Barcala - La Rioja - Polideportivo

Pasaje de Las Almas Plazoleta

Bartolomé Mitre 3002

Dr. J. M. Velasco Ibarra Plaza

Jujuy, Av. y México

1º de Mayo Plaza

Alsina Adolfo - Pasco - Yrigoyen, Hipólito - Pichincha

R. González Tuñón Plazoleta

Yrigoyen, Hipólito - 24 de Noviembre

S/D - Catamarca 1351 Plazoleta

Catamarca 1351

Rosa Cirullo de Carnaghi Plazoleta

Alberti - Cochabamba - subida Au. 25 de Mayo

Esther Ballestrino Careaga Plazoleta

Alberti 1323

Francisco Canaro Plazoleta

Cochabamba - Combate de los Pozos - Sarandí

Interbloque Patio

Sarandí - Constitución - Pavón - Combate de los Pozos

Matilde Vara De Anguita Plazoleta

Sarandí - Bajada Au. 25 De Mayo - Cochabamba - propiedad particular

Julio César Fumarola Plazoleta

Jean Jaures - Perón, Juan D., Tte. Gral. - Anchorena, Tomás Manuel de - límite Área Operativa de Trenes de Bs. As. S.A.

Ángela María Aieta De Guilo Plazoleta

Jenner, Eduardo, Dr. - Entre Ríos, Av. - Combate de los Pozos

Rabinovich de Levenson Plazoleta

Au 25 de Mayo - Sarandí - Rincón

Gastiazoro de Brontes Ramona Plazoleta

Cochabamba - Pichincha - Matheu

De Las Madres Plazoleta

Garay, Juan De, Av. - Combate De Los Pozos - Entre Rios, Av. - Filiberto

Delia Aviles De Elizalde Plazoleta

Cochabamba - Pasco - Pichincha

Dr. Alfredo Rivas Plazoleta

Chiclana, Av. - Luca, Esteban de - Pavón

Irene Orlando Plazoleta

Rincón y Cochabamba

Manzana 66 Plaza

Av. Belgrano - Av. Jujuy - Moreno - Catamarca

De la Estación Parque

Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3326 - Gallo - Dr. Tomás Manuel de Anchorena

Miserere Plaza

Rivadavia, Av. - Bartolomé Mitre - Ecuador - Jujuy, Av.

Au. 25 de Mayo Bajo Autopista

Au. 25 de Mayo



**PROBLEMA POR RUIDOS MOLESTOS EN INTERBLOQUES
UBICADO EN LAS CALLES COMBATE DE LOS POZOS,
PAVÓN, SARANDÍ Y CONSTITUCIÓN.**

El día 11 de setiembre a través del facebook del Consejo Consultivo de la Comuna 3, la señora Patricia Leonardo nos informa de los problemas constantes de ruidos molestos por la utilización del predio ubicado entre los edificios como lugar público.

Nos informa que dicho espacio es un pulmón de manzana y no un parque público, que el mismo se abre a las 7:30 y se cierra a las 21 horas, que en los departamentos que dan a dicho pulmón de manzana viven personas que trabajan, adultes mayores, estudiantes y personas enfermas que necesitan descansar y los ruidos, gritos, música y demás impiden el descanso.

- **Relata que se han efectuado todos los reclamos habiendo sido infructuosos los mismos por eso recurren al Consejo Consultivo de la Comuna 3.**
- **Por lo tanto se propone que la Junta Comunal y/ o por intermedio de quien corresponda, arbitre los medios necesarios para dar solución a este conflicto entre vecinos**
- **Se acompaña video al requerimiento efectuado.**

- **Relata que se han efectuado todos los reclamos habiendo sido infructuosos los mismos por eso recurren al Consejo Consultivo de la Comuna 3.**
- **Por lo tanto se propone que la Junta Comunal y/ o por intermedio de quien corresponda, arbitre los medios necesarios para dar solución a este conflicto entre vecinos**
- **Se acompaña video al requerimiento efectuado.**